



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00607877- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la provisión de materiales (60%) y mano de obra (40%) para trabajos detallados según Informe de ejecución de NO-2022-00604760-UNC-PIS#FCQ:

-Reparación de caldera, pérdida de agua, cambio de accesorios en mal estado y juntas de compresión, segundo piso, Pabellón Argentina, Fisicoquímica.

-Instalación de gas e instalación de anafe en laboratorio 15, Subsuelo, Pabellón Argentina, Departamento de Fisicoquímica.

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/00003-00000205 y C/00003-00000207, emitidas por el proveedor ROMERO JUAN CARLOS CUIT: 20-16157679-5, por la suma total de \$50.200,00 (Pesos Cincuenta Mil Doscientos con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Fisicoquímica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

